

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35149 *AQUINCUM, SICAV, S.A.*

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 14 de enero de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Disolución y en su caso liquidación de la sociedad.

Segundo.- Cese y /o revocación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento, en su caso, de Liquidador.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Quinto.- Consignación en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.

Séptimo.- Aprobación en su caso, de la gestión realizada por el liquidador de la sociedad.

Octavo.- Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), así como de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

Noveno.- Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Décimo.- Revocación del nombramiento de la entidad gestora y depositaria.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas: 1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas. 2) El derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita,

los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos y de los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de noviembre de 2009.- Virginia Cabo López, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090087682-1